



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 43180 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaria de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, arbitre las medidas necesarias para garantizar el efectivo funcionamiento de las oficinas y dependencias del Registro Civil de Reconquista, Avellaneda, Villa Ocampo y Las Toscas, ciudades del Departamento General Obligado, dotando de los recursos humanos necesarios a los fines de brindar publicidad en tiempo y forma a los hechos y actos relativos al estado civil de las personas.”

Salúdole muy atentamente.